



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

UN NUEVO COMIENZO



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2022-MDNCH

Nuevo Chimbote, 10 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe Legal N° 118-2022-MDNCH-GAJ de fecha 09 de mayo del 2022, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre Reconocimiento por el Día del Archivero Peruano, con Informe N° 168-2022-MDNCH-SG-SGTDYAG de fecha 03 de mayo del 2022 del Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo General; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía de las municipalidades radica en la facultad de ejercer gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y dentro de sus atribuciones dicta decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con el artículo 6, y numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, el 10 de Mayo de cada año se celebra el día del Archivero Peruano, quienes son los responsables de la custodia del gran tesoro documental, trabajando con dedicación y esmero dejando a buen recaudo el patrimonio documental de las entidades. Asimismo, el archivero, realiza una noble tarea, pues se encarga de clasificar, ordenar, organizar y archivar la documentación para obtener la búsqueda de los legajos, así también "los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación". Por ello, las funciones de los archiveros garantizan su conservación y nos facilitan su uso.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, corresponde otorgar un merecido reconocimiento al personal de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo General, por su destacada labor en el ordenamiento, clasificación, organización, y conservación del patrimonio documental de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, modificada por la Ley N° 31433.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR al personal de la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo General de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con motivo de celebrarse el Día del Archivero Peruano, por su destacada labor en el ordenamiento, clasificación, organización, y conservación del acervo documental de esta entidad, los mismos que se detallan a continuación:

1. Alegre Rivas Jerson Jabier
2. Murillo Loayza Jhon Wilson
3. Ríos de Pérez Rosa María
4. Ramírez Huerta Sofía Carmela
5. Caldas Fernández Germán Antonio



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
UN NUEVO COMIENZO

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crencio Domingo Caldas Egúsqiza
ALCALDE

